



FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-CRE 2021-2022-E03-LP

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-CRE 2021-2022-E03-LP RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL HERNÁNDEZ CASTILLO (SEGUNDA ETAPA)** DE LA LOCALIDAD DE **XALAPA - ENRIQUEZ**, MUNICIPIO DE **XALAPA, VER.**

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CAEV-CRE 2021-2022-E01-LP DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 54 DE SU REGLAMENTO** Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

1.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS EN LOS **ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXIV, 7 TER, 34 FRACCIÓN I Y 39** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO, EL **ARTÍCULO 28** DE SU REGLAMENTO.

2.- EL DÍA 01 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL "EL DIARIO DE XALAPA" Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCANTE www.caev.gob.mx, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA ESTATAL No. CAEV-OE-2022-03 PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-CRE 2021-2022-E03-LP.

3.- PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES: 1) **GRUCVER, S.A. DE C.V.;** 2) **EYASA, S. DE R.L. DE C.V.;** 3) **INMOBILIARIA BROCA SA, S.A. DE C.V.;** 4) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.;** 5) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.;** 6) **CONSTRUCTORA COSESUR, S.A. DE C.V.;** 7) **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LACONSA, S.A. DE C.V.;** 8) **TAMARINDO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.;** 9) **GRUPO MALJIME, S.A. DE C.V.;** Y 10) **CONSORCIO SILLIX S.A. DE C.V.**

4.- LOS DÍAS **05 Y 07 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

5.- EL DÍA **18 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS 10:00 HRS,** SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **EYASA, S. DE R.L. DE C.V.;** 2) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.;** 3) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.;** 4) **CONSTRUCTORA COSESUR, S.A. DE C.V.;** 5) **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LACONSA, S.A. DE C.V.;** 6) **GRUPO MALJIME, S.A. DE C.V.;** Y 7) **CONSORCIO SILLIX S.A. DE C.V.**

6.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **EYASA, S. DE R.L. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **\$43,017,200.57;** 2) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **\$46,113,679.31;** 3) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **\$45,995.339.48;** 4) **CONSTRUCTORA COSESUR, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **\$46,130,700.68;** 5) **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LACONSA, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **\$45,153,015.88;** 6) **GRUPO MALJIME, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **\$46,311,376.05;** Y 7) **CONSORCIO SILLIX S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **\$46,328,546.53;** LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

7.- LAS PERSONAS MORALES: 1) **GRUCVER, S.A. DE C.V.;** 2) **INMOBILIARIA BROCA SA, S.A. DE C.V.;** Y 3) **TAMARINDO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,** NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.



FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-CRE 2021-2022-E03-LP

8.- CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN POR PUNTOS, SE LLEVO A CABO LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL **EYASA, S. DE R.L. DE C.V.**, PRESENTA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

ANEXO 12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:

AL **OMITIR** LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DE TRABAJO SOLICITADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA", PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.

PARTIDA	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
1.- CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL HERNÁNDEZ CASTILLO	CLAVE 3092 11E POZO DE VISITA TIPO "ESPECIAL", P/TUBERÍAS HASTA 1.50 M. DE DIÁMETRO, CON CAÍDA ESCALONADA HASTA 1.50 M., PROFUNDIDAD DE POZO HASTA: 5.50 M. DE PROFUNDIDAD.	1.00	POZO
6.- CRUCE DE COLECTOR PLUVIAL HERNÁNDEZ CASTILLO CON VÍAS DE F.F.C.C.	CLAVE 1004 01 CARGA A CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN.	475.61	M3

POR LO ANTERIOR EL **ANEXO No. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE**, NO CONSIDERA LOS IMPORTES CORRECTOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LO ANTERIOR SE ANTEPONE A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO INCISO B DEL CITADO DOCUMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ "El Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra" para la proposición, deberá contener todos y cada uno de los conceptos de trabajo con la clave, descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo y precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. **Será motivo de descalificación y desechamiento de la proposición, la falta de algún concepto de cotización dentro del catálogo de conceptos y cantidades de obra. (Anexo No. 12 B ejemplificado)" (sic).** LO QUE MOTIVA QUE SU PROPUESTA QUEDE COMO INDEFINIDA Y DESECHADA.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, AL OMITIR CONCEPTOS DE OBRA SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; FRACCIÓN VI CUANDO EL





FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-CRE 2021-2022-E03-LP

LICITANTE NO PRESENTE UNO O VARIOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O QUE ESTOS ESTÉN INCOMPLETOS; Y FRACCIÓN VII CUANDO EN EL LICITANTE EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

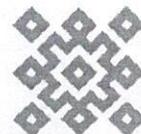
9.- POR LO TANTO, LA PROPUESTA QUE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, **SE DESECHA Y NO ES MOTIVO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES** ES: 1) **EYASA, S. DE R.L. DE C.V.**, TODA VEZ QUE INCUMPLE CON EL PUNTO 18.1 (VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS) Y EL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

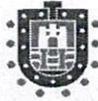
10.- LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA LA EVALUACIÓN POR EL MECANISMO POR PUNTOS O PORCENTAJES SON: 1) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, 2) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, 3) **CONSTRUCTORA COSESUR, S.A. DE C.V.**, 4) **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LACONSA, S.A. DE C.V.**, 5) **GRUPO MALJIME, S.A. DE C.V.**, Y 6) **CONSORCIO SILLIX S.A. DE C.V.**

11.- DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA **PROPUESTA TÉCNICA** PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS **37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS** QUE SÉ PUEDEN OTORGAR EN SU EVALUACIÓN, SIGUIENDO LOS CRITERIOS A ANALIZAR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PROCESO EN LA REVISIÓN CUALITATIVA EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS; ASÍ COMO:

- SE COMPROBÓ LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES.
- SE VERIFICO LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE ACREDITAR CON EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS SIMILARES CON EL MISMO OBJETO Y MAGNITUD, ASÍ COMO DE LOS CURRICULUMS VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- SE COMPROBÓ EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LOS LICITANTES EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA Y DE LA MISMA MAGNITUD CON LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- SE COMPROBÓ LA CONGRUENCIA Y CONSISTENCIA LÓGICA DE LOS CALENDARIOS DE ACTIVIDADES PROPUESTAS, EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y LA PLANEACIÓN INTEGRAL, SE VERIFICO SU CONGRUENCIA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD DE LA OBRA LICITADA POR LA DEPENDENCIA.
- SE VERIFICO QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS LICITANTES SEA EL ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
- SE COMPROBÓ QUE LAS COTIZACIONES DE LOS MATERIALES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES Y





FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. CAEV-CRE 2021-2022-E03-LP

PARTICULARES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE Y LOS PRECIOS PROPUESTOS POR LOS LICITANTES FUERAN RAZONABLES CON RESPECTO A LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.

- SE REVISÓ QUE LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL PROPUESTO ESTUVIERAN CALCULADOS TOMANDO COMO REFERENCIA LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, QUE LAS HORAS HOMBRE DEL PERSONAL ASIGNADO REPRESENTARAN LA REALIDAD Y, ASÍ MISMO, SE VERIFICÓ QUE DICHO PERSONAL ESTUVIERA ASIGNADO DE TIEMPO COMPLETO A LAS OBRAS.
- SE COMPROBÓ QUE LOS COSTOS PROPUESTOS FUERAN FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, A PRECIO UNITARIO Y QUE NO INCLUYERAN CARGAS Y/O ACTIVIDADES ADICIONALES AL OBJETO DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS.
- SE COMPROBÓ QUE LA INTEGRACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CUMPLAN CON LOS ALCANCES DE LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES, GENERALES Y LOS PLANOS DE PROYECTO PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE.
- SE VERIFICÓ LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, CONFORME EL RANGO DE PUNTUACIÓN ESTABLECIDO PARA TALES EFECTOS.

12.- DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES:

- EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **48.50 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LACONSA, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **46.64 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA COSESUR, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **46.32 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **41.34 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **CONSORCIO SILLIX S.A. DE C.V.**, OBTIENE **29.05 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **GRUPO MALJIME, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **28.87 PUNTOS**.

13.- LAS PROPUESTAS QUE REBASAN EL PORCENTAJE DEL 37.5 PARA SER CONSIDERADAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES, Y PUEDAN SER EVALUADAS ECONÓMICAMENTE SON: 1) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, 2) **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LACONSA, S.A. DE C.V.**, 3) **CONSTRUCTORA COSESUR, S.A. DE C.V.**, Y 4) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

14.- DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES:

- EL LICITANTE **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LACONSA, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **50.00 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **49.08 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **48.96 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA COSESUR, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **48.94 PUNTOS**.





FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-CRE 2021-2022-E03-LP

15.- LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA MÁS LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, RESULTANDO QUE:

- EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **97.46 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LACONSA, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **96.64 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA COESUR, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **95.26 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **90.42 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **CONSORCIO SILLIX S.A. DE C.V.**, OBTIENE **29.05 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **GRUPO MALJIME, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **28.87 PUNTOS**.

16.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$46,113,679.31 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

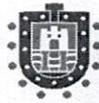
B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LACONSA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$45,153,015.88 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS 88/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

C.- LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCTORA COESUR, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$46,130,700.68 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS 68/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

D.- LA CUARTA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$45,995.339.48 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

17.- LA PROPUESTA SOLVENTE Y ADJUDICADA FUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$46,113,679.31 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO **\$53'491,868.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 04 DE MAYO DE 2022** COMO INICIO Y EL **27 DE JUNIO 2023** COMO TERMINO.





FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-CRE 2021-2022-E03-LP

18.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN CON MAYOR PUNTAJE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LACONSA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$45,153,015.88 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS 88/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$52'377,498.42 (CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.)**

19.- LA TERCERA PROPOSICIÓN CON MAYOR PUNTAJE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCTORA COSESUR, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$46,130,700.68 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS 68/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$53'511,612.79 (CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 79/100 M.N.)**

20.- LA CUARTA PROPOSICIÓN CON MAYOR PUNTAJE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$45,995.339.48 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$53'354,593.80 (CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)**

21. - EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

22.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO** DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 57 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

23.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

24.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **25 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA CITADA PAGINA ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.





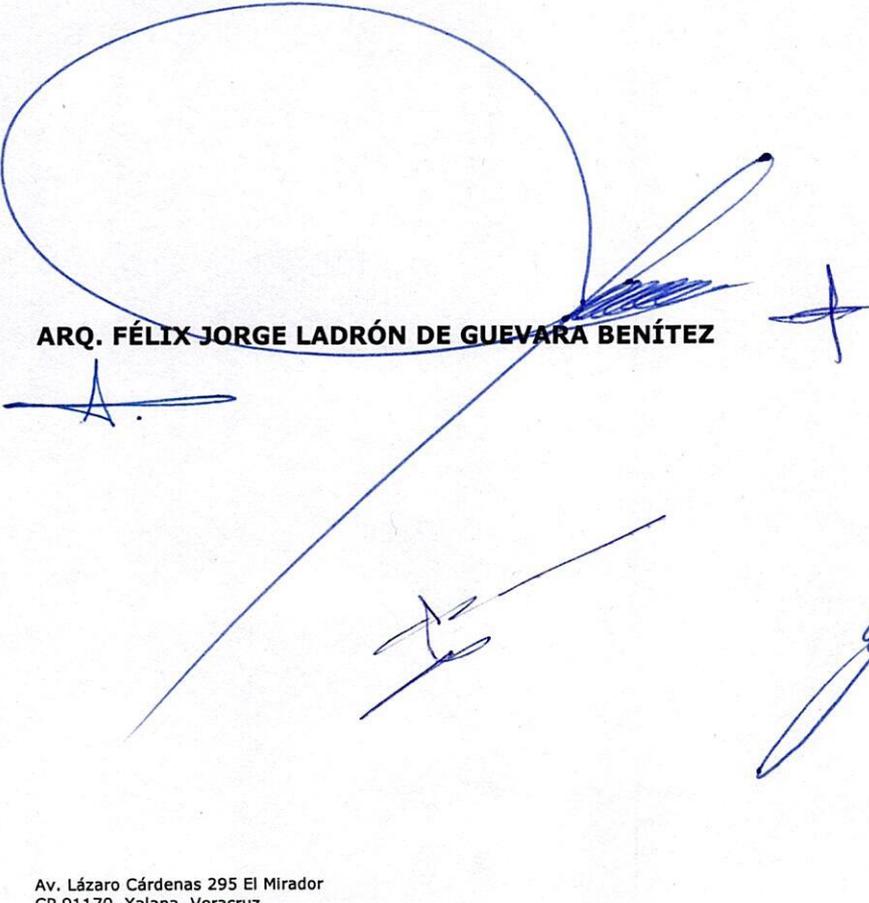
FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-CRE 2021-2022-E03-LP

25.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **25 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL


ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ

